REVELARON DETALLES DEL COMPLOT TERRORISTA

El Orden

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR CUENTA 331 — TARIFA REDUCIDA CONCESION 7760

Año XXVI [illegible] 7710 - Santa Fe, miércoles 29 de abril de 1953 Fundado el 1 de [illegible] por D. Alfredo [illegible]

Intensa Actividad Desarrollaron Ayer las Autoridades Policiales

DIO UN COMUNICADO EL JUEZ NACIONAL DR. RIVAS ARGUELLO

BUENOS AIRES, 28 (Telam).— El juez Nacional de primera instancia en lo penal especial doctor Miguel Julio Rivas Argüello reveló los detalles de la investigación realizada [illegible] de los atentados terroristas cometidos en la Plaza de Mayo el día quince de abril último. De acuerdo con sus informes las instrucciones sumariales se iniciaron a raíz de la denuncia del obrero Luis María Ortiz de 48 años de edad y oriundo de la localidad de Goya, provincia de Corrientes, quien señaló entre los implicados al ex apoderado del comité de la Capital de la Unión Cívica Radical doctor Arturo Mathov actualmente ausente del país, al ex bibliotecario del mismo comité Geraldo Redondo de 47 años, casado, y al doctor Bernardo Tolentino Rovira, ex diputado provincial por el Partido Demócrata en Entre Ríos prófugo en el Uruguay. El doctor Rivas Argüello informó sobre los pormenores de la investigación a los periodistas durante una conversación que mantuvo [illegible] en la seccional [illegible] de policía.

INFORME [illegible]

[illegible]

DECLARACIONES DEL DE[illegible]

[illegible]

OTROS DETALLES

[illegible]

Los 'Rojos' Amenazan la Cap. de Laos

(Urgente). HANOI, 28 (Telam) — Los comunistas [illegible] de una posición francesa al noroeste de Luang Prabang y sus avanzadas se [illegible] a 18 kilómetros de la Capital de Laos. Un portavoz del cuartel general francés informó que "dentro de dos días o cuatro" comenzarían la batalla por la posesión de la ciudad. Los jefes de las avanzadas francesas diseminadas por el territorio de Laos dominado por los comunistas han recibido órdenes de no rendirse y combatir hasta el último hombre para [illegible] el avance sobre Luang Prabang. El mando francés solo dijo respecto a la suerte de los defensores de Pakseng que algunos podrían llegar a Luang Prabang. El [illegible] aéreo casi ininterrumpido continúa llevando [illegible] y abastecimiento a la capital de la que el anciano rey Sisavang Vong rehusa alejarse. Se dice que la población mantiene tranquilidad y que centenares de [illegible] cavan trincheras alrededor de la ciudad. Mientras dos columnas procedentes del norte y el este convergen sobre Luang Prabang, una tercera columna rebelde marcha hacia el sur con el aparente propósito de dividir en dos a Laos tras la toma de Paksane. Una vez en posesión de esta posición los Vietminheses podrían dominar el [illegible] del Río Mekhong aislando entre sí las partes [illegible] y sur del reino. Además los ejércitos rebeldes se [illegible] en mejores condiciones para llegar a la frontera de Thailandia y establecer contactos directos con los elementos comunistas de la margen derecha del río en ese territorio.

Reunión de Potencias Apoya Rusia

Desean Realizar una Conferencia de Paz

LA ACTITUD DE CHINA COMUNISTA

MOSCU, 28 (Telam).— El gobierno soviético aprobó la exhortación del Congreso mundial pacifista a una conferencia de las cinco grandes potencias con miras a la solución de todos los grandes problemas internacionales. Todos los diarios soviéticos publicaron en lugar destacado la exhortación y la reacción favorable del gobierno soviético a la sugestión de una solución amistosa de dichos problemas en una entrevista entre los Estados Unidos, Rusia, Gran Bretaña, Francia y China Comunista.

EL CONGRESO "PACIFISTA"

El Ministro de Relaciones Exteriores V. M. Molotov firmó la contestación [illegible]

APOYO DE CHINA COMUNISTA

LONDRES, 28 (Telam).— El ministro de Relaciones Exteriores de China Comunista, Chou en Lai, se unió hoy al canciller soviético Vlaslav Molotov, en una exhortación a las cinco grandes potencias para que se reúnan en una conferencia de paz según lo informó la Agencia Noticiosa Nueva China. Chou expresó su apoyo a la propuesta formulada por el [illegible]

DECLARACION DE MOLOTOV

MOSCU, 28 (Telam).— El ministro de Relaciones Exteriores, Vyacheslav Molotov [illegible]

Presentó White sus cartas credenciales

CIUDAD DE MEXICO, 28 (Telam).— [illegible]

Llegó a México un funcionario de EE.UU.

CIUDAD DE MEXICO, 28 (Telam).— [illegible]

Atacaron posiciones en territorio rojo

SEUL, 29 (Telam).— Los bombarderos aliados, guiándose por las pantallas del radar [illegible]

Entró en erupción un volcán japonés

KUMAMOTO (Japón), 28 (Telam).— [illegible]

Las víctimas de una explosión llegan a 25

CIUDAD DE MEXICO, 28 (Telam).— [illegible]

AUMENTARAN LAS RACIONES DE CARNE EN GRAN BRETAÑA

LONDRES, 28 (Telam).— El ministro de Alimentación británico, Gwilym Lloyd George, anunció hoy que la ración de carne de los británicos será aumentada aproximadamente en un doce por ciento de un chelín y nueve peniques a dos chelines por semana a partir del 17 de mayo próximo. Se anunció asimismo que el Ministerio entregará Corned Beef por sobre las listas de racionamiento en un futuro muy próximo. "Confío en que el año próximo —dijo Lloyd George— estaré en condiciones de abolir el racionamiento de carne". Debido al perfecto funcionamiento de los acuerdos sobre carne con Argentina y Uruguay y a los aumentados abastecimientos de carne de Nueva Zelandia y Australia, las reservas de carne congelada superan a las de muchos meses pasados. Además pronto comenzará en Gran Bretaña la época de matanza y ello permitirá un nuevo aumento de las raciones dentro de poco tiempo.

Más Comerciantes son Alojados en V. Devoto

FUERON CLAUSURADOS SUS NEGOCIOS

BUENOS AIRES, 28 (Telam).— Otros 10 comerciantes de distintos ramos fueron llevados hoy a la alcaidía de Villa Devoto detenidos por infringir las disposiciones que reprimen el agio y la especulación. [illegible]

MANIFESTACION DE BIENES DEL DR. CAMPORA

BUENOS AIRES, 28 (Telam).— [illegible]

PROBARAN UN PRODUCTO

BS. AIRES, 28 (Telam).— [illegible]

RENUNCIAS ACEPTADAS

[illegible]

FUE INAUGURADA UNA EXPOSICION

BUENOS AIRES, 28 (Telam).— [illegible]

Deberán "reeducar" a varios prisioneros

WASHINGTON, 28 (Telam).— [illegible]

VISITA AL Gral. PERON

BS. AIRES, 28 (Telam).— [illegible]

Hogan Habló Respecto a la Cosecha de Maíz

SE RECOGERAN 3.700.000 TONELADAS

BUENOS AIRES, 28 (Telam).— La Argentina recogerá en la actual cosecha de maíz, tres millones setecientas mil toneladas, cifra igual al promedio de las cosechas de los últimos diez años. Este anuncio fué hecho por el Ministro de Agricultura señor Carlos Hogan cuando a las trece y treinta se dirigió por radio a todos los productores para referirse a las medidas tomadas por el gobierno para facilitar el levantamiento de la producción. El Ministro consideró que el rendimiento de la siembra que se extendió en una superficie de tres millones trescientas [illegible] mil hectáreas "es razonable". Las siembras del actual período se distribuyeron en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos y Eva Perón. Las ochocientas veinte mil hectáreas que en este período agrícola se sembraron en más con respecto al anterior.

En la parte más saliente de su exposición, señaló el ministro:

"Las condiciones favorables del tiempo en el período de siembra y el estímulo del precio compensatorio fijado por el gobierno del general Perón con suficiente anticipación, como es costumbre, para que cada agricultor pueda hacer sus cálculos sobre la extensión que dará a sus cultivos, contribuyeron a que las sementeras de maíz de la cosecha actual se expandieran hasta alcanzar a cubrir la superficie de 3 millones 356 mil hectáreas, [illegible]

PREOCUPACION GUBERNATIVA

Agregó el Sr. Hogan:

"Obedeciendo instrucciones impartidas por el general Perón, el gobierno se ha preocupado en todo lo relacionado con la disponibilidad de brazos y su desplazamiento hacia las regiones donde hacen más falta y a su remuneración. Se ha creado una comisión especial de funcionarios con facultades para tomar todas las medidas necesarias que tiendan a asegurar el [illegible]

NO SE ESCATIMARAN ESFUERZOS

[illegible]

HECTAREAS SEMBRADAS

[illegible]

LA COSECHA ACTUAL

[illegible]

Explotó una caldera en un portaaviones

[illegible]

EL Sr. BENTACOURT HIZO DECLARACIONES

[illegible]

GRANDES PROYECCIONES ALCANZARA LA CELEBRACION DEL 1o.

BUENOS AIRES, 28 (Especial).— Cuando en el siglo pasado la Internacional Obrera proclamó el 1º de Mayo como Fiesta de los Trabajadores, en la mayoría de los países occidentales contó con la adhesión de las asociaciones de trabajadores, en ese entonces consideradas como organismos contrarios a los intereses públicos. Los gremios, que durante la Edad Media florecieron en Europa y alcanzaron en sus ciudades consistente organización, experimentaban en el siglo del apogeo capitalista persecuciones, disoluciones y represalias gubernamentales. Quiso el movimiento proletario del último cuarto del siglo anterior hacer del 1º de Mayo el día simbólico de los trabajadores de todo el mundo.

No tardó esa fecha en verse ensangrentada por la acción represiva de una justicia y de un orden político que estaban influídos por el capitalismo internacional. A partir de las trágicas consecuencias de la represión desencadenada por los jueces de Chicago y que costó la vida a varios obreros inocentes, los 1º de Mayo tuvieron un carácter de protesta para una gran parte de los trabajadores de Europa y de América. Y poco a poco, a las masas trabajadoras les costaba saldos de muertos y heridos la celebración de su Día de Fiesta. En nuestro país el mundo trabajador hubo de sufrir masacres como la que tuviera lugar en la plaza Corea, hoy plaza del Congreso, en la Capital Federal.

De acuerdo al criterio del capitalismo imperialista, los obreros constituían unos elementos levantiscos y subversivos a los que había que combatir con la fuerza en sus formas más violentas. Los gobiernos del país anteriores a la Revolución Justicialista, pagados de un clasicismo capitalista que resultaba extraño en estas tierras de trabajo, nunca se preocuparon de los problemas sustanciales de los trabajadores, y, para ellos, cada 1o. de Mayo les parecía un desafío lanzado por los obreros con la intención de alterar el orden. Por eso tuvimos en la República muchos 1º de Mayo [illegible] para la clase obrera. Y por eso la Semana Trágica de Enero de 1919, y las bárbaras matanzas de la Patagonia y de Gualeguaychú.

La mayoría de los trabajadores recuerdan esos luctuosos episodios que reflejaban el estado social atrasado de los gobernantes de ayer. Por ventura, desde que el general Perón asume la conducción social, económica y política, de la Nación, los trabajadores argentinos hacen del 1º de Mayo la verdadera y solidaria Fiesta del Trabajo. Desde 1946 a la fecha, todos los 1º de Mayo las multitudes [illegible] de la República pueblan las calles y las plazas de todo el país en jubilosa algarabía hermanal. La acción reivindicadora de Perón, que tuvo en Eva Perón, la ahora Sublime Ausente, colaboradora exaltada y sacrificada, ha logrado hacer de la Fiesta del Trabajo, el símbolo real de la fraternidad entre los hombres. Conquista justicialista por y para el pueblo trabajador.

El 1º de Mayo de 1953, de reafirmaciones obreras de fe en Perón, encuentra al pueblo argentino más estrechamente unido en torno a su Conductor. La Doctrina Nacional Peronista, credo de un país de hombres libres, al elevar a los trabajadores moral, social y económicamente, ha pagado con el futuro [illegible]. Y por eso decimos que el 1º de Mayo de este año, será una nueva expresión de unidad nacional, de solidaridad argentina, de [illegible] justicialista. Ahora los trabajadores de la Patria gozan de los derechos que antes les cercenaran gobiernos [illegible], y llegan hasta el Presidente de la República para [illegible] su adhesión y su lealtad.

He ahí la enorme y [illegible] diferencia entre la celebración del 1º de Mayo en las épocas del pasado [illegible] y la celebración [illegible] jubilosa de la era de la justicia social propugnada y realizada por Perón. Hoy el [illegible] decir que el 1º de Mayo es la Fiesta del Trabajo, y que lo es en todos los ámbitos de nuestra territorialidad y para todos los corazones de los forjadores diarios del progreso y la grandeza del pueblo.

Con Perón, el 1o. de Mayo es la Fiesta del Trabajo. Por eso, junto a él se hallan este año, como en los años anteriores, los cerrados obreros que aclaman su nombre como bandera insoslayable de sus conquistados derechos.



Santa Fe, miércoles 29 de abril de 1953

La Acción Futura del Centro Cardiológico

Al señalar hace breves días, la buena medida adoptada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de la provincia, disponiendo, la habilitación y funcionamiento en la ciudad de Rosario del Centro de Cirugía Cardiovascular de la Segunda Circunscripción, expresamos que "estaba haciendo falta que la zona sur y en especial, la ciudad de Rosario, contara con un centro especializado de tal naturaleza", agregando: "Las razones en favor de su creación, están dadas en forma permanente por las estadísticas sobre las defunciones registradas, harto demostrativas, de que la lucha contra las enfermedades cardiovasculares, debe ser intensificada al grado máximo con el propósito de concurrir a la solución del problema dentro de las actuales posibilidades curativas, preventivas y de recuperación".

Al destacar la importancia de dicha creación tuvimos en cuenta, lo que ya en los primeros días de marzo expresamos sobre las enfermedades cardiovasculares, atentos a la acción que en ese sentido se viene realizando en la provincia de Buenos Aires. No dejamos por ello de considerar asimismo el problema relacionado con nuestra provincia y ajustamos nuestro comentario a las referencias estadísticas que los organismos especializados de Santa Fe, han venido dando en forma periódica y que lamentablemente no se han visto actualizadas para reflejar con exactitud los movimientos operados con respecto a las enfermedades, defunciones y otros problemas de orden sanitario, higiénico y asistencial.

Nuestra prédica en favor de una intensa acción contra las enfermedades del aparato circulatorio, en el caso concreto de nuestra ciudad, tenía igualmente como base los datos estadísticos dados a conocer por los organismos provinciales especializados y además, las referencias de igual carácter incluidas en el Boletín Estadístico Municipal de Santa Fe, que arrojaron cifras muy reveladoras para el año 1951, y a través de las cuales se pudo constatar que las defunciones causadas por enfermedades del aparato circulatorio ocuparon el primer lugar con 328 casos. Estamos, pues, ante la evidencia de que la lucha contra ese tipo de mal, impone una acción intensa y de características especiales, que habrá de hallar a no dudarlo en los organismos sanitarios santafesinos el mayor apoyo y consecuencia.

Ahora vemos que nuestra prédica no ha sido en vano y por ese motivo, es que destacamos y aplaudimos, la nueva medida dictada por el ministerio del ramo, al disponer la habilitación y funcionamiento del Centro Cardiológico y Antirreumático de la Primera Circunscripción con asiento en nuestra capital. Conforme a lo establecido, el nuevo organismo habrá de desarrollar su cometido en los ambientes o locales del Hospital Central "J. B. Iturraspe", extendiendo sus beneficios a los numerosos enfermos radicados en nuestra ciudad, su zona de influencia y zona norte de la provincia.

Sabíamos de la existencia del llamado dispensario de cardiología, pero a decir verdad, por carecer el mismo de muchos elementos y recursos, no pudo realizar una obra de amplia trascendencia. En cambio, al darle una mayor jerarquía a la dependencia originaria del actual Centro Cardiológico y Antirreumático, es dable esperar una acción de mayor amplitud y de mejores posibilidades para la lucha contra las enfermedades cardiovasculares.

El acierto con que ha procedido el titular de la cartera de Salud Pública y Bienestar Social, debe servir para que Santa Fe, al poseer un instituto de tanta importancia, obtenga seguros beneficios dentro del núcleo de pobladores afectados por los diversos tipos de enfermedades del aparato circulatorio. Consecuentemente con ello, habrá de esperarse una acción intensa, destinada a hacer tangibles los propósitos de una labor preventiva y curativa que esté a tono con las últimas conquistas de la ciencia médica, sin olvidar por cierto que será digno de atención el aspecto reeducativo y de rehabilitación de los pacientes.

Posee entonces nuestra provincia, dos organismos de singular valor tales como el Centro de Cirugía Cardiovascular con asiento en Rosario y el Centro Cardiológico y Antirreumático a funcionar en breve en nuestra capital, de los cuales se espera una acción fecunda y de positiva gravitación en la sanidad santafesina.

Labor de la Direc. de Material del Ejército

La Dirección General del Material del Ejército, dependiente del Cuartel Maestre General del Ejército, es como su nombre lo indica, el organismo que tiene a su cargo mantener la potencialidad material de la rama terrestre de las Fuerzas Armadas de la Nación. Es ella la que procura las armas de todo tipo que han de usar nuestros soldados y en sus arsenales se guarda y repara el material de guerra destinado a salvaguardar la soberanía del país.

No se hablará, empero, en esta oportunidad, de esa función militar de la Dirección General del Material del Ejército, sino de su colaboración en la educación de la juventud argentina.

En efecto, esa gran repartición permite el ingreso a sus dependencias de menores, los que en general llegan en orfandad de conocimientos técnicos, para capacitarse en los distintos oficios que en ella se practican, realizándose de esa forma una obra de bien social, ya que se abren las puertas del aprendizaje a más de 200 futuros obreros.

En su incorporación se da siempre preferencia a los familiares de los agentes que trabajan en sus dependencias, contribuyendo así al arraigo de las familias y al establecimiento de lazos de unión con el organismo.

Una vez encaminados, con la guía segura que representan sus maestros y asesores, se busca su distribución en los distintos talleres, dándoles el estímulo de un trato equivalente al de obreros capacitados, sin descuidar en absoluto su educación moral, seleccionando para ello al personal al que han de secundar en sus tareas.

En ningún caso se somete a estos menores al aprendizaje de trabajos insalubres, pero sí se los instruye sobre las razones de la insalubridad y los medios para defenderse de sus efectos.

Es dentro del plan de trabajo al que se los somete a estos aprendices de seis horas, con una remuneración de ocho, con un total de 200 horas mensuales aseguradas, que la Dirección General de Material del Ejército no descuida en nada todo detalle que ayude a levantar el índice de la dignidad humana, facilitando por todos los medios el acrecentamiento de conocimientos técnicos y generales, permitiendo y estimulando en todo lo posible su concurrencia a actividades deportivas.

Aun cuando los aprendices actúan en un medio militar y en consecuencia disciplinado, se les da una serie de libertades, tales como la de elegir su especialidad y la de confeccionar por sí mismo las herramientas que han de utilizar en su trabajo. Asimismo, al llegar a los dieciocho años de edad, a fin de abrirse nuevos horizontes, se les brinda la oportunidad de rendir un examen de capacitación que permita su escalafonamiento dentro del personal obrero de los arsenales.

De este modo, paulatinamente van surgiendo en esa gran repartición, futuros obreros especializados que, aun cuando han sido formados en talleres de armas, están capacitados para desempeñarse eficientemente en cualquiera de los talleres civiles que forman la grandeza industrial de nuestra patria y así la Dirección General del Material del Ejército, a la vez que va formando su propio personal obrero, llena una función de bien social, concordante con los principios sustentados por el superior gobierno.

Congreso General de Industria Argentina

Ante el anuncio hecho por la Confederación de la Industria de realizar el Congreso General de la Industria Argentina en el próximo mes de mayo, numerosas entidades realizaron gestiones a fin de concretar su asistencia a las deliberaciones de tan importante reunión, en la que intervienen todos los sectores industriales del país que por su magnitud será de proyecciones decisivas y, especialmente, será el mejor medio de coordinar la acción para emprender una labor conjunta de compenetración y estudio de los enunciados que le competen en el Segundo Plan Quinquenal, que el general Perón ha puesto en ejecución.

Entre las numerosas instituciones representativas de empresarios industriales del país que agrupa la Confederación de la Industria, que están abocadas a la tarea de organizar su cooperación y concurrencia al citado Congreso, ya han concretado en forma firme, su adhesión a las autoridades organizadoras los industriales metalúrgicos, los textiles, los del cuero y sus afines, los cuales en reuniones efectuadas en la sede central industrial han nombrado sendas comisiones que tendrán a su cargo todo lo atinente a las tareas que demanden su intervención en la magna reunión y el estudio de los problemas que serán llevados a las deliberaciones.

Madereros concurrirán

Los representantes de las entidades madereras agrupadas en la Confederación de la Industria, se han reunido a fin de concertar su intervención al próximo Congreso de la Industria que la entidad citada organiza. Después de cambiar impresiones, se resolvió nombrar una comisión que asuma la tarea de estudiar los problemas que les compete y analizar los capítulos que les asigna el Segundo Plan Quinquenal, que el general Perón ha puesto en ejecución, de modo de coordinar la acción armónica en la industria e incluir, entre los temas del Congreso citado, para desarrollarlos de acuerdo con los lineamientos generales de todas las industrias que estarán representadas.

Esta reunión se efectuó con intervención del secretario de organización y del secretario técnico del Congreso, Dr. Carlos H. Argimón y señor Héctor Taricano, respectivamente. La comisión de referencia quedó formada por los siguientes señores: presidente, Raúl Darragel; vice presidente, Jorge Leveratto; y secretario, Alejandro Kraus.

A funcionarios del M. de Educación, reunieron

Tal cual lo anunciáramos en una edición anterior, se realizó en el Palacio Escolar una reunión de inspectores seccionales de escuelas primarias y especiales y jefes de las distintas direcciones de la educación. La presidió el ministro de Educación y Cultura, profesor Luis Albornoz, quien impartió directivas que se refieren a la labor a cumplir en el presente curso escolar.

Asimismo otras vinculadas directamente con el cumplimiento de los preceptos del Segundo Plan Quinquenal, en todo lo referente al capítulo Educación. La conferencia continuó ayer por la mañana y por la tarde.

La Realización de la Asamblea Legislativa

El vice gobernador de la provincia, Dr. Enrique Roulet, dictó una resolución por la que convoca a la asamblea legislativa para el próximo 1o de mayo para la inauguración del nuevo período ordinario de sesiones.

Ante la asamblea dará lectura a su mensaje el gobernador de la provincia, Dr. Luis Cárcamo.

La ceremonia ha de alcanzar extraordinarias proyecciones. Asistirán las altas autoridades civiles, militares, eclesiásticas, miembros del cuerpo consular, del Poder Judicial, invitados especiales y público.

Tendrá lugar la tradicional ceremonia en el recinto de la Cámara de Diputados, a las 14.30.

Homenaje a la Jefa Espiritual y al presidente de la Nación

En la Cámara de Senadores se cumplirá el indicado día —el 1o— a las 16, una ceremonia consistente en la inauguración de los bustos del presidente de la Nación, general Perón y de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, los que se han instalado en el recinto de dicho cuerpo. Asistirán las autoridades provinciales, militares, eclesiásticas y público.

Reunión de las cámaras

Una vez que sea inaugurado el nuevo período de sesiones [illegible] para el próximo 1o. de mayo para la inauguración [illegible] ras de Diputados y de Senadores, a las 16.40. Procederán a fijar los días y horas de sesiones del nuevo período.

ERETZ ISRAEL

El No. 113 (abril) de la revista del epígrafe, está dedicada a la celebración del 5o. aniversario del Estado de Israel, y a la coincidente visita del ministro de Relaciones Exteriores israelí, D. Moshe Sharet a la Argentina.

En la tapa una reproducción de la declaración de la independencia de Israel, y la foto del ministro Sharet. En otras páginas de la revista, hay reportajes interesantes sobre la seguridad de Israel, el desarrollo de la industria y de la ciencia; la ayuda de Israel a Holanda, etcétera.

Las dos páginas medianas, publican un comentario gráfico original, sobre el 4o. cumpleaños del puerto de Elat en el Neguev. Algunas breves notas sobre problemas de actualidad, y una página bibliográfica con interesantes comentarios completan la revista, cuyo aspecto gráfico es como siempre pulcramente cuidado y los grabados realizados con excelente técnica.

Dirige la revista el Dr. A. Mibashan.

Cierran los mercados el jueves a mediodía

De acuerdo con una información de la Agrupación Gremial de Carniceros, coincidente con las disposiciones municipales, mañana los mercados y puestos externos de venta de carnes, permanecerán cerrados, como así también el 1o. de mayo, manteniéndose el sábado con los horarios de costumbre. Las verdulerías de barrios y las instaladas en los mercados, observarán el mismo temperamento.

Remate-feria de la Coop. de Tamberos

El consejo administrativo de la Sociedad Cooperativa de Tamberos de la Zona de Rosario Ltda., ha resuelto efectuar su 28o. remate-feria especial de vaquillonas Holando-Argentino, el 23 de mayo próximo, en las instalaciones que la Sociedad Rural de Rosario, posee en Funes, FCNGM.

De acuerdo a la reglamentación establecida, todo socio puede concurrir a la exposición con uno o más lotes de cualquier categoría, pero para tener opción a premio tendrá que ser constituido de la siguiente manera: 1a. categoría: 3 vaquillonas preñadas, como mínimo; 2a. categoría: 5 vaquillonas como mínimo y 3a. categoría: 10 vaquillonas como mínimo.

Los interesados en dicha muestra, deben dirigirse al presidente de la entidad, señor Ignacio Mendizabal, Mitre 640, Rosario.

Pagan pensiones a la ancianidad, mañana

Mañana iniciará el Departamento de Asistencia Social a la Ancianidad, Invalidez, a la Madre y a los Huérfanos, el pago de las pensiones correspondientes al mes de marzo último.

La tarea será cumplida de conformidad con el siguiente horario: A las 8, comisarías 2a., 3a., 4a., 6a., 7a. y 8a.; a las 9, comisarías 1a. y 5a. y distritos Santo Tomé y Alto Verde.

El martes 5 de mayo se pagarán en el local del Departamento, calle San Luis 2653, las pensiones a aquellas personas que cobran por primera vez y a los que no se hubieren presentado a hacer efectivo dicho beneficio en las respectivas comisarías.

CONVOCATORIAS

Asociación Argentina de Cultura Inglesa de S. Fe

Se invita a los señores socios activos, a la Asamblea ordinaria que tendrá lugar en la sede de la Asociación, Tucumán 2510, el 30 del cte. a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior.

2o.) Lectura de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1952.

3o.) Renovación de autoridades: elección de un presidente y dos vocales titulares en reemplazo del Dr. [illegible] y los señores William Rowle y Federico Barbosa, por terminación de mandato.

Eugenio de Palma
Secretario



Compañeros de tareas y amigos del señor Enrique Schwartz, sub-delegado de la Policía Federal en nuestra ciudad, ofrecieron recientemente una cena en su honor, con motivo de su traslado a la Capital Federal, observándose en la nota a los asistentes en esa amable reunión, en la que se puso de manifiesto la simpatía que supo granjearse el homenajeado durante su actuación en nuestro medio.

La Prohibición de Vender Carne Vacuna o Congelada los Jueves

Revístese importancia el decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia, originado en el Ministerio de Hacienda, Economía e Industrias, prohibiendo la venta minorista de carne vacuna o congelada los jueves en todos los locales con expendio y con asiento en todo el territorio de nuestra Provincia.

El decreto expresa: "Visto la recomendación formulada por el Consejo Federal Coordinador de Abastecimiento con fecha 9 del corriente, por la que se solicita a los Gobiernos de Provincias que extiendan a todo su territorio la prohibición de faenar carne vacuna un día por semana, y,

"Considerando: Que de acuerdo con las disposiciones de la Resolución Nacional No. 56 y de los decretos provinciales No. 3767/53 y 2476/53, se prohibe la venta minorista de carne vacuna los días jueves en las ciudades y cabeceras de departamentos y se fija un cupo de matanza que deberán establecer las Municipalidades y Comisiones de Fomento de los lugares afectados por la medida.

"Que las medidas adoptadas en el orden nacional, aconsejadas por los organismos especializados en la materia, tienden a asegurar una real racionalización de los consumos de carne vacuna y aumentar las disponibilidades de ganado, conforme a las soluciones previstas sobre la materia en el Segundo Plan Quinquenal, y en base a ello, estímase necesario establecer un estricto control del faenamiento diario de todo el territorio de la Provincia.

Que en consecuencia, corresponde a las autoridades locales hacerse eco de la recomendación de aquel importante organismo y ampliar los alcances de las disposiciones de los decretos Nos. 3767 y 2476 de manera que [illegible] el territorio de las Provincias.

"Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por el Ministerio de Hacienda, Economía e Industrias, y en uso de las facultades conferidas por las leyes nacionales Nos. 12122, 12.583 y 12.[illegible], el Gobernador de la Provincia, decreta:

"Art. 1o. Prohíbese la venta minorista de carnes vacunas, frescas o congeladas, los días jueves en todos los locales de expendio con asiento en el territorio de la Provincia.

"Art. 2o. Prohíbese faenar ganado vacuno en todo el territorio de la Provincia un día hábil de la semana.

Se considerarán que las jurisdicciones en que existan disposiciones locales que hayan establecido tal prohibición satisfacen la cláusula precedente.

"Art. 3o. Prohíbese en todo el territorio de la Provincia la faena de terneros, mamones y vacas con preñez revelada. Las autoridades municipales y comunales son responsables del control en los mataderos de sus respectivas jurisdicciones y adoptarán las medidas pertinentes para su estricto cumplimiento.

"Art. 4o. Las Comisiones de Fomento de las localidades no comprendidas en el decreto No. 2476/53, fijarán un cupo máximo de faenamiento diario para cada uno de los abastecedores, autorizados, tomando como base el promedio resultante de los faenamientos efectuados en el año 1952, enero y febrero de 1953.

Sumando los cupos que correspondan a los abastecedores, se obtendrá la cifra total máxima a faenar diariamente en cada una de las localidades de la Provincia, que en adelante será considerada como tope.

"Art. 5o. El cupo de faena a que se hace referencia en el Art. anterior deberá fijarse en el plazo máximo de 10 días a partir de la fecha del presente decreto y los resultados a que se arribe o resoluciones que adopten las Comisiones de Fomento deberán comunicarse al Departamento General de Industria, Comercio y Abastecimiento de la Provincia, que llevará el control del cumplimiento de estas medidas y dispondrá las verificaciones que se estimen pertinentes.

"Art. 6o. Facúltase al Departamento General de Industria, Comercio y Abastecimiento para dictar las disposiciones reglamentarias que correspondan para la mejor aplicación del decreto No. 2476-53 y del presente.

Aclaran sobre los desagües en Coronda

A raíz de la información que diéramos a conocer en nuestra edición anterior, acerca de los malos olores en un sector de Coronda próximo a la Cárcel Modelo, se apersonó a nuestra redacción el director del establecimiento Sr. Domingo Lucarini.

El nombrado nos expresó, que aun cuando el problema existe desde la construcción del instituto penal, en la actualidad se realizan trabajos tendientes a lograr la eliminación de dicha deficiencia, la que se vió agravada en los últimos tiempos debido a que el municipio hacía arrojar los desperdicios de los pozos negros transportados en carros atmosféricos, en el riacho ubicado en las inmediaciones de la cárcel.

En consecuencia, la intervención de las autoridades del penal, habrá de contribuir a mejorar el estado sanitario de la zona y a crear el ambiente higiénico para los pobladores que viven en sus proximidades.

Fijaron el Precio Máximo Para la Venta de Varios Artículos

El Departamento General de Industria, Comercio y Abastecimiento, dependiente del Ministerio de Hacienda, Economía e Industrias, hace saber que por sendos decretos dictados ayer y en el día de hoy por el Poder Ejecutivo, los que llevan los números 03520, 03517 y 03518, han sido fijados para toda la provincia, los precios máximos para la venta de alcohol de quemar, vinos comunes de mesa y fideos envasados, y que son los detallados a continuación:

Alcohol de quemar: ciudad de Rosario: de 88 grados suelto, el litro al minorista $ 1.45, al público $ 1.60. Sobre el precio al público autorízase a efectuar un recargo de $ 0.05 en concepto de flete y/o acarreo en los Departamentos Rosario y San Lorenzo, con excepción de la ciudad de Rosario; de $ 0.10 en los departamentos Belgrano, Caseros, Constitución e Iriondo; y de $ 0.15 en los departamentos General López y San Martín. Ciudad de Santa Fe: de 88 grados, suelto el litro al minorista $ 1.55, al público $ 1.70. Sobre el precio al público, autorízase a efectuar un recargo, en concepto de flete y/o acarreo de 0.05 por litro en el departamento La Capital, con excepción de la ciudad de Santa Fe; un recargo de 10 centavos en los departamentos Castellanos, Las Colonias, San Jerónimo y San Justo; de 15 centavos por litro en los departamentos Garay, San Cristóbal y San Javier; y de 20 centavos por litro en los departamentos General Obligado, 9 de Julio y Vera.

Fideos envasados: Para la jurisdicción de las ciudades de Santa Fe, Rosario, Rafaela, Rufino, Venado Tuerto, Reconquista, localidades de San Justo, Santo Tomé, Melincué, Villa Cañás, Serodino, San Jorge, Santa Clara de Saguier: c) fideos en general elaborados con sémola o sin ella de cualquier coloración envasados en fábrica en paquetes de un kilogramo neto cada uno: al minorista $ 2.12, al público $ 2.40; d) Los mismos, especificados en el inciso c), envasados en fábrica en paquetes de 1/2 kilogramo cada uno: al minorista $ 1.20, al público $ 1.35; e) Especialidades: lisos, canelones, lasañas, ñoquis y los canelones de sémol de cualquier coloración, así como las pastas elaboradas con huevo, espinaca, tomate, y los tallarines llamados "Caseros", envasados en fábrica, en envases de 1 kilogramo neto cada uno: al minorista $ 2.75, al público $ 3.20; f) los mismos, especificados en el inciso e) envasados en fábrica, en paquetes de 1/2 kilogramo neto cada uno; al minorista $ 1.55, al público $ 1.80. En el resto de la Provincia, autorízase a efectuar los precios de venta al público, un recargo de 5 centavos por kilogramo, en concepto de fletes y acarreos.

Vinos comunes de mesa: Fíjanse para la comercialización de vinos comunes de mesa envasados; por botella denominada de litro, sin incluir envase sea cual fuere su tipo o zona de procedencia, los precios máximos que a continuación se detallan: ciudades de Santa Fe y Rosario: a) al comerciante minorista, puesto en su comercio $ 2.55; b) al consumidor, por operaciones al mostrador y al detallado $ 2.69. Para las operaciones de venta, afectados al Plan Perón de Aprovisionamiento Popular, regirán los siguientes precios máximos: c) para las ventas que efectúen los bodegueros y fraccionadores a los comerciantes beneficiarios del Plan, puestos en la sede de aquellos $ 1.74; d) para las ventas al consumidor $ 2.10. Autorízase a efectuar sobre los precios de venta al público los siguientes recargos máximos en concepto de fletes y/o acarreos: En los departamentos La Capital, Rosario y San Lorenzo, con excepción de las ciudades de Santa Fe y Rosario, hasta 10 centavos por litro o botella denominada de litro. En los departamentos Castellanos, Las Colonias, San Justo, San Jerónimo, Constitución, Caseros, Iriondo y Belgrano, hasta $ 0.25 por litro o botella denominada de litro; en los departamentos 9 de Julio, General Obligado y Vera, hasta cuarenta y cinco centavos, por litro o botella denominada de litro. A contar de los quince días de la fecha del decreto respectivo, todos los vinos comunes que se expendan deben llevar estampados en forma precisa y claramente visible en lugar predominantemente de la etiqueta, rótulo, cromo o marbete principales del envase el enunciado del precio de venta al consumidor correspondiente a sus respectivas jurisdicciones, según se trate de vino de venta libre o de los afectados al Plan Perón de Aprovisionamiento Popular. Aclárase que en jurisdicción de esta Provincia los que fraccionan el vino comprendido en los precios máximos fijados no podrán recargar sobre los precios de venta al público, el importe del flete y/o acarreos establecido en el artículo 1o. Los repartidores del vino comprendido sean independientes o no, son responsables de que las botellas se entreguen al comerciante minorista con el precio estampado y la precedente inscripción intactos. El respectivo proveedor los notificará expresamente de esta circunstancia. Asimismo, los comerciantes minoristas son responsables de que en igual estado sea entregado al público consumidor.

La profilaxis de la poliomielitis

En las últimas horas de la mañana de ayer viajó a la Capital Federal, el ministro de Salud Pública y Bienestar Social, Dr. José Argüelles Repetto, acompañado por el delegado del Ministerio en la 1a. circunscripción, Dr. López Quiroga; el jefe de la zona del Ministerio de S. Pública de la Nación, doctor José María Rassó y el Dr. Camilo Corti, jefe del Servicio Antipoliomielítico de esta ciudad.

Los citados funcionarios, han sido convocados por el Ministerio de Salud Pública de la Nación, Dr. Ramón Carrillo, para tratar en una reunión a celebrarse hoy, a las 11 en su despacho, diversos aspectos de la campaña sanitaria que se realiza con motivo del brote poliomielítico.

EL TIEMPO

MAXIMA: 25° 3'

Mínima: [illegible]
Presión: [illegible]
Viento: [illegible]
Velocidad: [illegible]
Humedad: [illegible]

Pronóstico del Observatorio Meteorológico Nacional

[illegible] cambio de temperatura.

La Campaña Contra el Agio y Especulación

Nuestro diario ha venido informando, desde el primer momento de todas las medidas que se han dictado, de conformidad con las directivas del gobernador de la provincia, Dr. Luis Cárcamo, para la represión del agio y la especulación y para lograr el restablecimiento de los precios y salarios. Puesta en marcha esa campaña se lleva adelante con toda energía. Relacionado con ello el Departamento General de Industria, Comercio y Abastecimiento, dependiente del Ministerio de Hacienda, Economía e Industrias, continúa realizando numerosos procedimientos relacionados con el control de las leyes que reprimen las maniobras delictuosas del agio y la especulación. Una información oficial, ayer suministrada, ha ce saber que las comisiones departamentales en la semana fenecida han llevado a cabo 4,031 inspecciones, de las cuales resultaron positivas 243. Asimismo, durante ese período se instruyeron 117 sumarios, cuya tramitación sigue un trámite acelerado. Con todo ello se cumplen, como más arriba lo señalamos, los propósitos enunciados por el superior gobierno, de sancionar en el menor tiempo posible a los responsables de las infracciones.

Cabe, por otra parte, destacar, la importante colaboración del público, dado que numerosas infracciones han sido posible comprobarlas por denuncias que oportunamente formularan los propios consumidores.

Comunicado sobre la aplicación de sanciones a los agiotistas

Por conducto de la Dirección de Informaciones, Prensa y Publicidad, la Subsecretaría de Economía del Ministerio de Hacienda, Economía e Industrias ha dado a conocer el siguiente comunicado:

"Relacionado con la aplicación de multas a comerciantes que fueron sorprendidos en infracción a las leyes represivas del agio y la especulación, la Subsecretaría de Economía, cumple en informar que las nóminas dadas a publicidad, corresponden a gestiones en trámite, que recién han llegado a su período definitivo.

"Que en lo que respecta a las sanciones, que se harán efectivas a partir del 9 de abril, de conformidad a las directivas impartidas por el Excmo. señor Gobernador de la Provincia, serán lo suficientemente enérgicas como para constituir medidas ejemplarizadoras puestas, por otra parte, ya en práctica, de modo que, a la consiguiente pena pecuniaria —cuando corresponda— se agregará la clausura del establecimiento o negocio del comerciante sorprendido en violación a las listas de precios máximos dadas a conocer públicamente.

Con la materialización de estas ejemplarizadoras sanciones se busca poner término al encarecimiento artificial de los artículos de consumo y la colocación de una valla infranqueable a los comerciantes agiotistas, que buscan lucrar con las necesidades de la población".

Labor en S. Pública y Bienestar Social

En el despacho del subsecretario de Salud Pública y Bienestar Social, se realizó, ayer por la mañana, una reunión de los jefes y funcionarios de dicho Departamento.

El subsecretario, Dr. Enrique Marín, cumpliendo órdenes expresas del señor gobernador, Dr. Luis Cárcamo, procedió a impartirles directivas sobre las orientaciones a la que deberán ajustar su cometido las distintas reparticiones que integran esa secretaría de Estado.

CASA DE GOBIERNO

A primera hora se hizo presente en su despacho de la Casa de Gobierno, el gobernador de la provincia, Dr. Luis Cárcamo, iniciando en seguida sus actividades oficiales. Estudió numerosos e importantes asuntos de Estado y los que le fueron sometidos a su consideración por sus colaboradores más inmediatos trabajando en ellos varias horas. Conferenció, por separado, con los ministros, recibiendo después, en audiencia, a legisladores, funcionarios y público.

El vice gobernador

A la hora de costumbre concurrió a su despacho el vice gobernador, Dr. Enrique Roulet, quien dedicó atención a diversos asuntos. Recibió a miembros de la Confederación General del Trabajo Regional Esperanza; al diputado provincial Juan de la Cruz Encina; al subsecretario de Agricultura, Ganadería e Industrias, ingeniero Telmo Coggiola, a funcionarios, varias delegaciones y público.

En los ministerios

El ministro de Gobierno, Justicia y Culto, Dr. Agustín Bassó, estudió muchos asuntos de la cartera, atendiendo después al público.

—El ministro de Educación y Cultura, profesor Luis Albornoz, estuvo dedicado a sus tareas y recibió al público.

—El ministro de Salud Pública y Bienestar Social, Dr. José Argüelles Repetto, estudió los asuntos que se tienen a resolución, y atendió al público.

—El ministro Coordinador y de Obras Públicas, Sr. Manuel J. Añaños, trabajó en el estudio de numerosos asuntos, resolvió los de urgencia y atendió al público y delegaciones.

El ministro de Hacienda

El ministro de Hacienda, Economía e Industrias, Dr. J. Rieffolo Bessone, viajó a la Capital Federal. Realizará diversas e importantes gestiones de carácter económico financiero en beneficio de la provincia.

En las secretarías

El Dr. Raúl Dabadié, secretario general administrativo de la Gobernación, estuvo en su despacho a la hora de costumbre. Trabajó en el estudio de los asuntos de la secretaría, lo que también hizo el secretario general técnico, ingeniero Reinaldo Fajardo. Ambos atendieron al público, que acudió a las respectivas secretarías.

Instituto Cultural Italo-Argentino

En el local de la Sociedad "Unión y Benevolencia-Dante Alighieri" se llevó a cabo la asamblea general ordinaria del Instituto Cultural Italo-Argentino de Santa Fe, bajo la presidencia del vicepresidente en ejercicio, doctor Leoncio Gianello.

Luego de considerarse la memoria y balance correspondientes al último ejercicio, fueron aprobados los mismos, resolviéndose seguidamente y después de un cambio de ideas, aumentar a $ 2 mensuales, la cuota a cargo de la categoría activos "B".

Acto seguido, se procedió a renovar parcialmente la C. D. habiendo resultado electos todos los miembros salientes, con pequeñas modificaciones en la asignación de los respectivos cargos, a saber: Para presidente, el Dr. Salvador M. Dana Montaño, para tesorero, el señor Francisco Cordano; vocales titulares los Sres. Aquiles Albert, Dr. José [illegible], José María Franchi y Emilio E. Pruss, y vocal suplente, Antonio Avaro.

La C. D. del Instituto, se reunirá hoy, a las 21.30, en su local social de calle 4 de Enero 2844, para tratar asuntos de interés, figurando en primer término el plan de trabajo para el año en curso.

Sociedad Vecinal Barrio Alfonso

En la última reunión de la C. D. de la entidad del epígrafe, se resolvió solicitar audiencia a los jefes del Regimiento de Infantería "General Arenales" y de la Policía de La Capital, así como también al delegado interventor municipal, a objeto de organizar los festejos del 25 de mayo próximo en ese barrio.

De igual modo, se dispuso festejar la fiesta patria, organizando un programa de actos, en el cual se incluirá un asado criollo de camaradería.